

2^a

Memoria

acerca del estado del Instituto de

San Pedro

agregado a esta Universidad que visité en los
días 14, 16, y 17 de Mayo último.

Al comenzar la Memoria acerca de este Instituto
dando cuenta del estado en que se halla en él la ense-
ñanza conviene tener presentes las siguientes observacio-
nes:

(1.º)

Que en él explican distintos Profesores las asignatu-
ras comunes a los estudios generales y de Aplicación

de 2.^a Enseñanza, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Agosto de 1861.

(2.^a)
Que las dos clases de Aritmetica y Algebra y la de Geometrica, desempeñadas antes interinamente por los Ftes. Marquez y Utor, han sido regentadas por haber cesado estos, la primera por el Sr. Ezaralar, en cuya aula se ha refundido, y la de Geometrica por el profesor supernumerario G. Loxano;

(3.^a)
Que las enseñanzas de dibujo no se da, como fuera conveniente, por faltar aula adecuada y los útiles necesarios, y si en el Real Instituto Industrial que facilita los medios para la instruccion en dicha asignatura.

(4.^a)
Que para ser completos los estudios de aplicacion, segun dicho Real Decreto y conforme a los Programas vigentes, falta crear en este Instituto las Catedras

de Agricultura teórico-práctica, Mecánica industrial,
Química aplicada a las artes y la de Topo-
grafía y dibujo topográfico.

5.ª

Que estando un profesor propietario de alemán,
agregado al Instituto, encargado también de la ense-
ñanza de lengua inglesa, desempeñada igualmente por
otro profesor propietario de los estudios de aplicación,
fuera conveniente refundir en una sola aula ambas -
clases de inglés; dándose además a la enseñanza del
alemán una aplicación oportuna, y estableciendo
para ella las horas de la tarde ó noche, a fin de
facilitar su estudio y de que puedan concurrir a
clase tan importante mayor número de alumnos
que los que hoy asisten.

**Programas de asignaturas,
libros de texto y método de enseñanza.**

Programas de asignaturas. En cumplimiento

de lo prevenido en la circular de 23 de Agosto de 1861, se reunieron los Profesores en Junta, quedando aprobados, al finalizar el primer mes del curso, los programas respectivos a todas las asignaturas.

Se ha facilitado su adquisicion a los Colegios privados y Maestros de enseñanza domestica, elevándose al conocimiento de la Direccion la ejecucion de este acuerdo con fecha nueve de Noviembre de año proximo pasado.

Libros de texto. En el cuadro N.º 4 de la Memoria leida por el Director del Instituto en la apertura del curso de 1861, se hace expresion de los libros de texto adoptados por los profesores de este Instituto, ajustándose a ellos los referidos programas.

Método de enseñanza. Es satisfactorio en general; y para que fuese completo en aulas donde por término medio concurren mas de cien alumnos de los estudios generales, es necesario desenvolver mucho

mas en todas la parte intuitiva y práctica, bien por los profesores respectivos, ya por repases distintos y separados de las lecciones, aprovechando la aptitud y servicios de los auxiliares. Conveniente es tal medida en todas las asignaturas de 2.^a Ensenanza, y particularmente es muy necesaria en las clases de Latin, principios de Aritmética y Geometría, Geografía, Física e Historia Natural de los estudios generales, y en las de dibujo, taquigrafía y cálculos mercantiles de los de aplicación.

Puntual asistencia de maestros y directores.

Puntual asistencia de Maestros. El Director D. Juan Antonio de la Corte y Ruano, Catedrático de Lógica lleva muchos años desempeñando ambos cargos con el crédito que es notorio, se distingue por su celo y actividad en todos los asuntos de su respectiva incumbencia y aun cuando sus servicios no

necesitan mi recomendacion por ellos
le considero muy digno de elogio.

Los Catedráticos de este Instituto
gozan del mayor concepto por su capacidad, y por
el interés que toman en favor de sus discípulos. Asisten
con puntualidad a sus Cátedras, y las ausencias
de algunos han sido motivadas, supliendo, en muy
pocos casos, a los profesores de estudios generales los
auxiliares nombrados por la Direccion, y a los
de aplicacion los supernumerarios D^{tes}. Lozano y
Guardiola. El primero, como ya se ha manifestado en
otro lugar, ha desempeñado todo el curso la clase de
Geometria de los estudios de aplicacion y auxiliado
además al profesor respectivo en la práctica de ope-
raciones mercantiles, y el segundo ha suplido muy
a menudo las ausencias del Sr. Carballo, Catedra-
tico de Economia política.

En cuanto lo que corresponde a la asistencia
de mas de cien profesores particulares de los Cole-
gios agregados a este Instituto, no es fácil, ni siemp

segura la inspeccion que determina el art.
229 del Reglamento para saber con certeza si
asisten o no con la debida puntualidad, ni si
los sujetos que regentan las clases se identifican con
los correspondientes a' los titulos aprobados, y estos
mismos inconvenientes se pueden señalar respecto al
Instituto del Vociciado. A numerosos abusos se
presta dicho artículo en la facultad que los empre-
sarios tienen de que otro Profesor, durante un mes,
sustituya al designado en el Cuadro; y no es menos
doloroso y perjudicial para la enseñanza el ver las con-
tinuas remociones de Maestros en los Colegios, habien-
do en esta asignatura que ha sido regentada duran-
te el ultimo curso por cuatro y cinco profesores diferen-
tes. De desear es tambien que ambos Institutos, San
Isidro y Vociciado, se remitiesen mutuamente la
lista de los profesores particulares de Colegios, para
evitar que puedan tener mas de las cuatro lecciones
diarias, abuso que es muy necesario reprimir.

Puntual asistencia de discipulos. Sobre este punto

debo manifestar que la de los alumnos de este Instituto ha sido esmerada; — habiendola exigido todos los Catedráticos en los terminos que dispone el Reglamento.

En la diferente proporcion que, en el adjunto estado de los exámenes, hay entre el Instituto y los Colegios relativamente al número de admisibles y matriculados, se podrá comprobar la manera en que en el uno, y en los otros se lleva a cumplimiento lo que respecto a la asistencia previenen las disposiciones rigurosas. De notar es, en cuanto a los Colegios, que mientras en el Instituto es grande la diferencia entre el número de admisibles y los matriculados, en aquellos casi es igual el número de unos y otros; y esto, y el escaso número de partes de borrados que se remiten de los Colegios, confirma el que estos no tienen el rigor necesario para la debida asistencia de sus alumnos, pues no es probable que el número de los matriculados sea siempre el mismo de los admisibles, lo que demostraría el hecho inverosímil que todos ha-

tenido una asistencia tan esmerada como su aprovechamiento.

**Justa severidad en los exámenes
y en las
calificaciones.**

Para este efecto nota de los examinados este año y de las calificaciones que han obtenido.

En el estado adjunto a esta Memoria se hace expresion de los últimos exámenes ordinarios, y de las calificaciones que en ellos han merecido los alumnos del Instituto, de Colegios privados y de enseñanza doméstica; y para informar con datos sobre la parte relativa a la justa severidad con que aquellos se han celebrado, se ha señalado al pie de cada estado parcial la proporcion entre las clasificaciones merecidas en los exámenes y el número de alumnos admisibles, y al final un resumen estadístico comparativo

y proporcional, tomando por términos
extremos la superior e' infima aplicacion,
los sobresalientes y los suspensos en los exá-
menes ordinarios. En el orden con que en el están co-
cados, se verá' que mientras en los exámenes de los
alumnos del Instituto hay un sobresaliente por
y seis, y un suspenso entre seis, hay Colegio con
de los últimos por cincuenta y seis y un sobresalien-
entre poco mas de dos. Todos los Colegios figuran
en primer término, y el Instituto el último, en el or-
relativo de Sobresalientes, y al contrario unos y
otros en el de Suspensos.

Una observacion superficial sobre tales datos
y pudiera, y con razon a' primera vista, deducir la
consecuencia que o' la enseñanza en los Colegios pri-
vados es muy superior a' la de los Institutos, o' que
los profesores no tienen igual severidad con unos que
con otros.

Nada hay, sin embargo, mas distante de tal ju-
Cierto es que los numerosos alumnos que concurren

a las aulas públicas, dificulta tanto la enseñanza, como favorece a los Colegios lo contrario: no lo es menos que la vigilancia y el esmero por la instrucción puede ser en estos mas eficaz; pero tambien lo es que obstáculos de tal género disminuyense y se contra restan en el Instituto con un profesorado superior en luces y práctica de la enseñanza y con un rigor en todos los actos y obligaciones académicas justo, equitativo y necesario, rigor que no es igual en los Colegios por causas que voy a indicar.

Los exámenes de estos últimos se efectúan, como es sabido, por dos clases de tribunales: unos son constituidos por dos Catedráticos del Instituto y el profesor particular respectivo a cada asignatura, otros, para los Escuelas y Colegios situados fuera de la Corte, por una Comisión única de dos Catedráticos y el profesor particular. Los inconvenientes que uno y otro medio ocasionan, prácticamente se tocan todos los años. Prescindiendo de los que en cierto modo puede

debilitar el regimen academico y la
dignidad de los Catedráticos la pres-
cripcion 1.^a del art.^o 223 del Regla-
mento, concediendo voz y voto en los tribunales a
personas extrañas al profesorado oficial, hay que
notar que estas llevan a tal acto compromisos y ocu-
siones morales para si y para con el Colegio: po-
ra si, porque cuanto mejores, y en mayor número
sean las calificaciones de sus discípulos, tanto
mas acreditado será, con razon o sin ella, su
celo ante el Empresario de que depende y quien
le paga; con el Colegio, porque constituyendo este
en lo general una especulacion, su fama acrecerá
al compás del número de alumnos aprobados con
buenas notas, y tanto mas cuanto que, por regla
general, los Padres de suyo apasionados, no quie-
ren ni tienen otro prisma para conocer los adelantos
de sus hijos, ni otro lazo que los una al Colegio, que
las notas obtenidas por estos. Con tales antecedentes
y no teniendo los profesores publicos ningun dato,

ni antecedente del alumno que han de examinar, sobre determinadas lecciones sacadas a suerte, han de atenerse por precision a informes, por lo comun parciales y exagerados; entablándose muy a menudo en tales tribunales discusiones y luchas encontradas sobre el mérito de los alumnos, de las que resultan siempre favorecidos estos, en el temor que los Catedráticos tienen de privarlos de lo que se merecen, conforme a informes del profesor que todo el curso les ha instruido.

Constituidas las comisiones por dos Catedráticos, aun cuando uno sea de letras y otro de Ciencias, siempre resultará que por muy superior y variada que fuera su saber, no podrán tener completa aptitud para juzgar igualmente de todas las asignaturas de 2.^a enseñanza, y obligados se verán en muchos casos a subordinar sus juicios, asesorando se en todo, al profesor particular, el cual, llevando al examen los antecedentes y compromisos ya enumerados, conseguirá por sus discípulos calificaciones

superiores a su aplicacion y aprovechamiento.

En cambio de dichos exámenes, los de los alumnos del Instituto se efectúan ante unos tribunales de tres Catedráticos, independientes, sin parcialidad ni coaccion alguna, y que conocen bien cuales han sido y cuales son sus antecedentes, talento, conducta, aplicacion, aprovechamiento, y no es por lo mismo aventurado decir que las calificaciones merecidas de sus maestros llevan prendas de mas justo, acertado y equitativo juicio.

Teniendo en cuenta los inconvenientes referidos y que ya señale tambien en la Memoria sobre el Instituto del Noviciado, creo que para que desaparezcan es preciso: 1.º que los alumnos del Colegio sean examinados por los mismos tribunales que los del Instituto; 2.º que los exámenes de los Colegios de Escolapios o de los privados que esten próximos a Madrid deben efectuarse, como los anteriores, en el Instituto; 3.º que la intervencion de los profesores particulares de Colegios en los exámenes, debe

limitarse solo a remitir al Tribunal bajo su firma, una nota que especifique individualmente la aplicación, conducta y asistencia de sus discípulos, colocándolos ordenadamente desde el más al menos aprovechado entre los que juzgue admisibles.

Aptitud, celo y moralidad de los empleados administrativos.

Los empleados de este Instituto, sean los destinados al servicio de la Secretaría, ya el Conserje, Be-
deles, Portero y Mozos, tienen buena aptitud, cual
acreditado celo, en el desempeño de sus respectivos car-
gos; y ningún motivo han dado para dudar en nada
de su moralidad.

Medios materiales de instruccion y los que faltan y mas se necesitan

Los que mas falta hacen, y son mas necesarios,
se indican en los cuadros 6.^o 7.^o 8.^o y 9.^o de la Mem-
oria leida por el Director en la Apertura del Cur-
so proximo pasado.

Fondos

y necesidad de que se faciliten mas por la falta
que hacen.

Segun nota que se me ha dado los fondos del
material ordinario del Instituto son:

Cargo { Seis libramientos del 1.^{er} semestre
cobrados hasta la fecha de la Tesoreria
Central, a' 1333 rs. cada uno 7998.

Data	Gastos de Enero ~ 1009. "			8060. 13
	Yd	"	Febrero ~ 490. 32	
	Yd	"	Marzo ~ 210. "	
	Yd	"	Abril ~ 4525. 75	
	Yd	"	Mayo ~ 392. 56	
	Yd	"	Junio ~ 1.432. 50	
Déficit en el 1. ^{er} semestre ~				<u>62. 13 1/2</u>

Este déficit, aunque escaso, y los gastos continuos que ha exigido y exige un Establecimiento tan vasto como el de San Ysidro, gastos pertenecientes en su mayor parte al material ordinario y no científico, confirman lo indicado en las Memorias de aperturas la necesidad de elevar su consignación si se ha de atender a todos los gustos y atenciones.

Para cubrirlas se consignó en el presupuesto ordinario de gastos remitido a este Rectorado la cantidad de \$4.320 rs., correspondiendo de esta suma 10.000 rs. al material científico, 7000 rs. para gastos de Dirección y Secretaría y 26.320 para los de Conserjería que comprenden: el alumbrado de las clases de Comer.

cio, combustible, esterado, limpieza y recomposicion del mobiliario de todas las dependencias que se halla en el mayor deterioro y peor estado. Se consigno' ademas, como presupuesto extraordinario, la cantidad de 56,000 rs. para las obras de albanileria y carpinteria necesarias y demas urgencia para el ornato y mejora del edificio, adquisicion de objetos y medios materiales cientificos en las clases de Geografia, Historia, Matemáticas, Física, Química y Historia Natural.

Estado de la Secretaria de este Instituto y de las de los Colegios.

El Secretario de este Instituto Sr. D. Sanotalis de Pereda, que ha sido Catedrático de la Facultad de Ciencias en la Universidad de Oviedo se distingue por su celo, por su inteligencia y por su laboriosidad no menos en el desempeño de la Secretaria

que en el de la Catedra que tiene a su cargo, es uno de los mejores profesores de ambos Institutos y digno de que se le recomiende especialmente al Gobierno.

En la visita que he girado a los Colegios me ha sido muy útil su cooperacion, y me ha suministrado bastantes datos para la redaccion de esta Memoria.

Colegios privados.

En otra parte de esta Memoria, asi como en la del Instituto del Noviciado, he expuesto algunas consideraciones respecto de los Colegios privados en general. Ahora paso a dar una breve noticia de cada uno de los incorporados al Instituto de San Biezo.

Escuelas Días de S. Fernando

Colegio de 1.^a clase Calle de Meson de Paredes

Buen edificio, dormitorios anchos, ventilados

con camas separadas e independientes y pilas de arco, excelentes aulas, salas de estudio, comedor, patios de recreo, oratorio y gimnasio. Regular gabinete de física e Historia Natural: faltan objetos y medios para la enseñanza de la Química, y son muy buenas las colecciones de conchas y minerales. Los casos medios para la instrucción en Cronología, geometría y la parte de Botánica de la Historia Natural.

Encinas de Getafe Colegio de 1.^a clase.

El edificio de este Colegio que mis ocupaciones no me han permitido visitar todavía pero de cuyo estado tengo informes exactos, es mejor, mas vasto e higiénico que el de San Fernando; y a este son semejantes los dormitorios, aulas, sala de estudio, comedor, patios de recreo, oratorio y gimnasio. El gabinete de Física es bueno, y el de Historia Natural se estaba emprendiendo a formar en el cur-

so próximo pasado. Escasean tambien en este Colegio los medios materiales para la enseñanza de la Cronología, Geometría, Geografía y Botánica.

Colegio de S.^a Clara de Carabanchel.

El edificio es regular, su situacion excelente, los dormitorios ventilados, aunque algo bajos de techo y con camas muy aproximadas sin cortinas ni separacion alguna.

Son bastante buenas las aulas, el gimnasio, oratorio y comedor, teniendo los alumnos desahogo suficiente en una galeria que rodea el patio central y en los campos inmediatos al Colegio, que debiera estar circunscrito por tapias para el debido cuidado e inspeccion.

La sala de aseo, muy separada de los dormitorios, es pequeña para el número de alumnos que en el Colegio habitan; y los medios materiales científicos para la enseñanza de la Física, Historia

ria Natural, Cronología, Geografía, Matemáticas, y Dibujo son numerosos, bien acondicionados y regulares en su mayor parte.

Colegio de 3.^a clase

a cargo del Dr. D. Mariano Santisteban
Calle de Alcalá ex Convento de Vallecas.

Establecido de antiguo con grandes elementos de prosperidad tanto por los fondos de que disponia el Empresario que le planteó como por los Profesores que en él han dado la enseñanza, sin decaer de su primitivo crédito por continuar con los mismos elementos es sin duda uno de los mejores Colegios a lo cual contribuye tambien el ocupar en el centro de la poblacion una localidad de las mas amplias, ventiladas y adecuadas a su objeto. En este Colegio reciben educacion gran número de alumnos internos y externos segun acredita la estadística de sus examinados y matriculados

en el Cuadro, con que concluye esta Memoria.

Colegio de 1.^a Clase del Sr. Parada

Calle del Olivar No. 22

El local de este Colegio, situado en un piso bajo, es muy reducido y de malas condiciones higiénicas para el número de alumnos que a él concurren. Las aulas son pequeñas y tienen un mobiliario escaso, los dormitorios pequeños y con camas acinadas, y sin cortinas ni separación alguna. No hay salón especial de estudio, ni pieza de aseo, ni oratorio: el comedor es pequeño, y mezquino y el patio o jardinillo central no se destina, ni es adecuado para recreo de los niños. Son escasos los medios de enseñanza en todas las asignaturas; y no hay gabinetes de Física y Historia Natural.

Colegio de 2.^a clase del Sr. Otero.

Calle de las Infantas No. 13

La habitación que ocupa este Colegio es reducida y muy mala, las alcobas pequeñas y con un mobiliario miserable, y las aulas pocas y no bien dispuestas. No hay piezas destinadas para la limpieza, estudio, actos religiosos, pabellón patio o jardín de recreo. Los medios materiales de instrucción son escasos en todas las asignaturas que en él pueden enseñarse. El Director de este Colegio le advierte la necesidad de que en un breve plazo mejorara las condiciones de su establecimiento pues de lo contrario tendría que proponer al Gobierno la adopción de las medidas prescritas por el Reglamento.

Colegio de 2.^a clase del Sr. Barrio

Calle del Espejo No. 14.

Reducido es el local de este Colegio situado

en un piso bajo. No se admiten en el
alumnos internos, faltando para esto las
precisas dependencias.

Los medios materiales de instruccion son
medianos.

Colegio de 2.^a clase del Sr. Masallera.

Calle de S.^{ta} Catalina N.^o 10.

Noada puedo decir del nuevo local y depen-
dencias de este Colegio, porque habiéndose establecido
en el ha pocos dias el empresario, aun no ha sido
visitado. Tampoco admite alumnos internos, y
los medios de enseñanza son medianos.

Colegio de 2.^a clase del Sr. Pantoja

Calle de la Colegiata N.^o 8.

El local es regular, medianos los dormitorios
con camas numerosas y muy aproximadas y

sin cortinas. Las aulas son regulares y, el comedor pequeño: no hay oratorio, sala de estudio ni patio o jardín de recreo; y los medios materiales de instrucción son escasos.

Colegio de 2.^a clase del Sr. Zagater

Plazuela de S. Miguel N.º 12.

El local es regular, los dormitorios pequeños y con camas muy aproximadas y sin cortinas, las aulas y sala de estudio son buenas: hay un pequeño oratorio y gimnasio, para recreo destina un patio que es de pasaje público entre las plazuelas de S. Miguel y del Conde Barajas.

Los medios materiales de instrucción se regulares.

Colegio de 2.^a clase del Sr. Ponte

Calle Ancha de S. Bernardo N.º 73

Este Colegio, recientemente instalado, tiene un lo-

cal regular y muy bien acondicionado el mobiliario de todas las dependencias respectivas a las aulas, dormitorios, comedor y sala de estudio.

No hay oratorio, y falta igualmente patio o jardin de recreo. Los medios de instruccion son regulares en todas las enseñanzas.

Madrid 13 de Setiembre de 1862.

El Rector,

Munoz de
Sola